

# Venezuela participará en el mercado de divisas en Rusia

Rusia aprobó una lista de 31 países, entre ellos Brasil, Cuba y Venezuela, cuyos bancos y brókeres podrán participar en su mercado de divisas, informó este jueves 21 de septiembre el Gobierno ruso.

La disposición, firmada por el primer ministro, Mijaíl Mishustin, señala además que los bancos y agentes de los países autorizados podrán participar en el mercado de derivados financieros.

La lista incluye entre otros a siete países de la desaparecida Unión Soviética -Azerbaiyán, Armenia, Bielorrusia, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán-, así como a los cuatro Estados que junto con Rusia conforman el grupo BRICS: Brasil, India, China y Sudáfrica.

La disposición gubernamental también incluye a países como Serbia, Turquía, Irán, Catar, Pakistán, Emiratos Árabes Unidos, Marruecos o Malasia.

Según el Ejecutivo, esta decisión se inscribe en la marco de las nuevas normas adoptadas en julio pasado que buscan aumentar la eficiencia del mecanismo de «conversión directa de monedas nacionales de países amigos y neutrales y la formación de cotizaciones directas del rublo para satisfacer la demanda de pagos en moneda nacional.

**Con información de Banca y Negocios**